

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus mes 1'50 pts.
Trimestre 5
Extranjero y Ultramar 7

El Liberal de Reus

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y administración e imprenta Plaza de la Constitución (pórticos).

Anuncios y comunicados

precios convencionales

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE AVISOS Y NOTICIAS

Director: D. PEDRO NOLASCO GAY

Año III

Miércoles 1.º de Marzo de 1899

Núm. 553

FARMACIA SERRA

12 años de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el JARABE SERRA

La que paga más contribución de la provincia.

Abierta toda la noche.

es el mejor remedio para combatir por crónica y rebelde que sea toda clase de

Doctor J. MIRO OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes desde cinco de la tarde, Arrabal Santa Ana núm. 1, piso 1.º
En Tarragona: los demás días de 10 a 1 mañana y de 3 a 5 tarde, habiendo trasladado su gabinete a la misma calle de la Unión, 7, 1.º

EL DESLINDE

Fué de tal importancia el acto realizado anteayer en el Congreso por el señor Romero Robledo, que no solo amenguó el interés de todo lo demás dicho en la Cámara, sino que sigue siendo asunto palpitante objeto de todas las conversaciones...
Cuando un hombre cuenta los años de vida política que el señor Romero Robledo y ha obtenido en ella tantos triunfos parlamentarios, bien se puede escribir algo sobre su actitud presente, sin que se tome como adulación ó como elogio de adepto y amigo...
La intervención oportunísima del Sr. Romero Robledo en los momentos en que una frase intempestiva planteaba una cuestión delicada y grave, que hacía prever un conflicto parlamentario, se ha reconocido casi con la misma unanimidad con que se aplaudió al elocuente orador...
El por qué de esta excepción, es harto visible para que sea preciso acudir a investigarlo...
Fuerzas antagónicas, el Sr. Romero Robledo, por un lado y por el opuesto los Sres. Silvela y Gamazo, aunque es

tos ni aun juntos ni disienten de aquel por las mismas razones, se repelen por ley natural. El triunfo de una tendencia supone la derrota de una contraria y apremia el tiempo lo bastante para que la política, con su despiadada realidad, haga que se niegue al adversario el homenaje que demanda la justicia.
El Sr. Romero Robledo, que anteayer, con una docena de palabras, consiguió marcar el límite hasta donde pueden permitirse ciertas intrucciones en el seno de la representación nacional; que recabó con rara habilidad y en el momento preciso el imperio de la autoridad de Parlamento, prestó un servicio al sistema político que nos rige, que debe ser agradecido y elogiado por todos los hombres de buena voluntad.
Iba haciendo falta ese deslinde, y se obtuvo como enseñanza para el porvenir, sin que llegara a plantearse el conflicto.
Va necesitándose también deslindar el terreno donde pueden asentarse la libertad y la democracia sin los peligros de la reacción, y á ello acude el Sr. Romero Robledo con la proposición que se empezará á discutir mañana.
Volver por los fueros del prestigio parlamentario y del credo liberal, es obra á que nadie debería oponerse en estos tiempos y en este país. El nombre de quien tome la iniciativa no hace al caso. Pues por el nombre hay quien combate la tendencia.
Y el deslinde ha de hacerse; que en ese empeño patriótico son los más los que piensan como el Sr. Romero Robledo.

Discurso del Sr. Sol y Ortega

El Sr. SOL Y ORLEGA: Señores Diputados, he pedido la palabra en los momentos en que hablaba el señor Moret y en que estaba afirmando que en su sentir era un error atribuir los males y las desdichas del país á los Gobiernos. Y cuando yo he oido esa manifestación, he pedido la palabra, porque no quiero que en el seno de esta Cámara se afirme lo que yo entiendo

que con relacion á este país es un error evidente.
Segun el señor Moret y segun se dice por ahí y segun parece que hay interés en propalar se quiere erigir como axioma, que los errores de los Gobiernos no son la causa de las desdichas de la Patria; y yo, con relacion á España y al presente período histórico, sostengo precisamente todo lo contrario y aprovecho esta ocasion para decirlo: es á saber: que las desdichas de este país, las tremendas catástrofes que han producido las pérdidas que hemos sufrido son imputables única y exclusivamente á los errores de los Gobiernos que se han sucedido en ese banco.
Parece como que se trata de dar á entender que las desdichas de la Patria son imputables al país mismo, son imputables á algo que no sea el Gobierno y esto, señores, en España no puede ser, ni consentirse ni tolerarse. Precisamente en este país si algo existe es el Gobierno y nada mas que el Gobierno, porque fuera de los Gobiernos aunque en la Constitución y en las leyes esté escrita otra cosa, en realidad en este país no existe nada mas. (Rumores).
Yo ruego, señores, que me presteis alguna atención. (El señor Presidente agita la campanilla).
Decía, señores, que precisamente en este país la responsabilidad de todo lo que ha ocurrido única y exclusivamente puede imputarse á los Gobiernos que se han sucedido en este banco, porque, aparte de estos Gobiernos, en los negocios del Estado no ha tenido intervención ningun otro organismo político.
Fij os si no en todo lo que se relaciona con la guerra colonial y en todo lo que se relaciona con la guerra internacional que acabamos de sostener.
Guerra colonial. Vino la guerra colonial por la cuestión de las reformas, y, Sres. Diputados, excepción hecha de aquel proyecto de reformas del señor Maura, prohibido luego por el Sr. Abarzura, excepción hecha de este proyecto de reformas, el Parlamento no ha entendido en nada absolutamente que se refiera á las realizadas en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Vino un día en que, por efecto de la guerra colonial, creyeron los conservadores, y con ellos el señor Cánovas del Castillo, que había necesidad de dar reformas á la isla de Cuba; pero yo pregunto; estas reformas para Cuba ¿se proyectaron, se plantearon y se dieron con acuerdo del Parlamento? Pues fué el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, sin el Parlamento, y á espaldas del Parlamento, el que trató de dar reformas á Cuba y el que redactó un proyecto de reformas para aquella isla.
Vino poco después al poder el partido liberal creyó que, en efecto, también tenía que dar reformas á la isla de Cuba; pero el partido liberal y su Gobierno para dar reformas á la isla de Cuba, ¿tuvo acaso en cuenta que existe ó puede existir en España un Parlamento? ¿Consultó acaso a este Parlamento? De suerte que tanto las reformas proyectadas por el señor Cánovas del Castillo como las proyectadas y dadas por el partido liberal á la isla de Cuba, no fueron mas que actos de Gobierno sin intervención ninguna del país ni del Poder legislativo; y por eso afirmo, que en la esfera de las reformas todo cuanto ha ocurrido con relacion á nuestras colonias desde el grito de Baire, todo absolutamente todo, es imputable única y exclusivamente á los gobiernos, porque el país ni sus representantes

en Cortes ninguna intervención ni participación han tenido en ello.
Pero vengamos al hecho mismo de la guerra y veamos que intervención han tenido el país y el Poder legislativo en nada de lo que se relaciona con la guerra colonial ó con la guerra internacional; y si resulta que el país y el Parlamento ninguna intervención han tenido en cuanto se relaciona con la guerra colonial y con la guerra internacional, quedará demostrado que todo lo referente á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tanto en la esfera de las reformas como en la esfera de la guerra, es pura y simplemente imputable á los Gobiernos.
La guerra, Sres. Diputados, lo ha dicho aquí esta tarde el Sr. Moret, fué declarada el 4 de Abril.
El hecho cierto y positivo es que, si no fué declarada el día 4 de Abril, como ha dicho S. S., fué declarado antes de que se celebrara la sesión Regia, marchó el embajador de los Estados Unidos, al cual disteis vosotros los pasaportes. «(Continúan los rumores que desde hace rato impedían al orador).»
Si hay empeño en que no hable, se equivocan los Sres. Diputados en el procedimiento que emplean, porque yo no dejaré de hablar hasta haber dicho todo lo que me he propuesto. (Aplausos).
Y no comprendo esas manifestaciones hostiles, tratándose de un Diputado que no ha dado ningun motivo á la Cámara para ser tratado de esta manera (Muestras de aprobación).
Pues bien, y vuelvo á mi tema; todas las reformas que se han hecho y aplicado á Cuba, lo han sido única y exclusivamente por los Gobiernos que se han sucedido en ese banco, sin intervención del país ni del Poder legislativo; todo lo referente á la guerra se ha hecho también por el Gobierno, sin intervención del país ni del Poder legislativo. La guerra se declaró antes de que se reunieran las Cámaras; reunida esta Cámara, no tuvimos mas intervención en la guerra que el proporcionar recursos al Gobierno para que la hiciera; y cuando el Gobierno hubo obtenido estos recursos, cerró inmediatamente las Cámaras; y desde entonces acá no hemos podido, ni nosotros ni el país, tener intervención ninguna en los asuntos de la guerra el Parlamento, porque el Parlamento no se ha reunido; cuando se ha reunido, no le habeis dado cuenta de vuestra conducta y de vuestros actos; cuando os hemos demandado documentos, no los habeis negado, y en suma, esta es la hora en que todavía no nos habeis dado cuenta ni del modo como se declaró la guerra, ni del modo como se desarrolló, ni del modo como ha terminado.

Y en cuanto al país, le habeis tratado de una manera idéntica á como habeis tratado al Poder legislativo, porque al país no solo no le habeis enterado del curso de la guerra, sino que le habeis negado todos los medios de información para que viniera en conocimiento de cómo se desarrollaba: le habeis negado hasta los medios para formar su opinión acerca de la contienda internacional. Vosotros habeis sometido la prensa á la previa censura, para que no pudiera informar al país de cómo marchaban los asuntos de la guerra, y para que éste no pudiera manifestar su opinión sobre los mismos; vosotros habeis suspendido las garantías constitucionales, y anulado el derecho de reunión y el de manifestación, con lo cual el país no ha podido tratar de aquello que tan de cerca le interesaba, como era los asuntos de la guerra, ni

tampoco hacer valer y pesar su opinión en la resolución de los propios asuntos. Y es claro que si por un lado habéis prescindido del país y del Parlamento al tratarse de la declaración de guerra, de su marcha y desarrollo y de la firma de la paz, si habéis prescindido, no sólo del Parlamento y del país, sino que habéis tratado de poner una mordaza á este país para que no pudiera manifestar su opinión, ni pesar en la resolución de los asuntos, ni influir en vuestras decisiones, es claro, Sr. Moret y señores de la mayoría, que aquí no se puede decir, sin una gran injusticia, que hay otro responsable de lo ocurrido que los Gobiernos que se han sucedido en ese banco desde que se dió el grito de Baire y desde que se intentaron las reformas y se encendió la guerra colonial y desde que hubo de emprenderse la guerra internacional con los Estados Unidos.

Yo quería, señores, que esto constara, y que constara de una manera indiscutible; porque yo no puedo tolerar que á este pobre país, que á esta pobre España que de tal suerte habéis tratado, venga á última hora á hacerla responsable de vuestros desaciertos, de vuestros errores, de vuestra inercia y de vuestra incapacidad. ¡Pues no faltaba más, Sr. Sagasta, que después de haber gobernado fusionistas y conservadores durante veinticinco años esta pobre España; que después de haberla gobernado quieta, pacífica y tranquilamente durante estos veinticinco años; que después de haber obtenido de esta pobre España durante este largo período de tiempo todos los recursos de hombres y dinero que habéis pedido y querido; después de haber levantado empréstitos y más empréstitos, elevando al duplo y tal vez al triplo la deuda; después de haber obtenido una aquiescencia resignada ó pacífica de los españoles durante un largo período de tiempo para todas vuestras pretensiones y caprichos, no faltaba más, digo, sino que á última hora el Gobierno viniera á decir, para exculparse, como [ha dicho hoy el Sr. Moret, que es un error afirmar que de las desdichas de la Patria son culpables los Gobiernos! No faltaba sino que después añadirais que la culpa de todos los desastres la tiene este país, al cual no habéis consultado y al que no habéis tenido en cuenta para nada!

Yo, señores, deseo que esto quede bien sentido y que, si es menester, lo discutamos ampliamente; porque ya es hora de que salgamos de convencionalismos, como decía ayer el señor Silvela; ya es hora de que hablemos con toda sinceridad, porque, aunque no es lo que nos distingue, si no la tenemos en momentos como los actuales, en que sufrimos la consecuencia de tan grande catástrofe, no sé para cuándo la reservaremos.

Es menester que aquí se reconozca por todo el mundo que la culpa de todo eso podrá tenerla cualquiera, pero en ningún caso podrá tenerla este desdichado país, manso cordero del cual habéis usado y abusado.

Yo os agradeceré que ya que tanto hemos perdido, incluso el tiempo, os resignéis á perder un poco de tiempo más, siquiera para que me demostréis, si de verdad profesáis esa doctrina, que es falso lo que acabo de decir, que es inexacto lo que acabo de sostener; porque yo vería con viva satisfacción que en contra de mi tesis planteárais la de que el país, y solo el país es responsable de lo ocurrido y que vosotros estais completamente incólumenes de lo que ha pasado. ¿A que no lo haceis? ¿A que el Sr. Ministro de Marina, que se sonríe, no se atreve á tanto? Atrévase S. S. á discutirlo.

Ahora, ya que estoy de pie, permitidme que tomando base de lo que acabo de indicar y que me ha sugerido la frase del Sr. Moret, diga algo á propósito del debate que aquí se ha desarrollado esta tarde, algo que he de decir para tranquilidad de mi conciencia y para que, cuando me marche á mi país, pueda hacerlo sin remordimiento de ninguna clase.

Aquí en estos últimos días, y con motivo de la proposición del Sr. Salmerón; se ha suscitado un largo y empeñado debate. ¿Queréis que os diga el concepto que me ha merecido este debate?

Pues, salvo lo que hoy ha dicho el señor Moret en defensa de su persona, y salvo lo que dió ayer el señor Linares Rivas en exculpación del señor Cánovas del Castillo, todo el debate que se ha sostenido aquí estos días en torno de la proposición del señor Salmerón, ha venido á figurarse como una carrera, como un «record» en persecución del poder.

La proposición del señor Salmerón y de mis correligionarios de la minoría republicana, de una manera indiscreta, de una manera velada, equivale á la petición del poder para el partido republicano; el discurso que en el día de ayer pronunció el señor Silvela, mi distinguido ami-

go, equivale á un memorial presentado para la obtención del poder; y el discurso que anteaer por la tarde, con su habilidad acostumbrada, pronunció el señor Presidente del Consejo de Ministros, señor Sagasta, fué un alegado presentado ante la Cámara para la conservación y retención del poder. En suma, Sres. Diputados, y lo repito todo el debate me ha parecido una carrera. un «record» para conquistar el poder.

Pues bien, señores Diputados; ya que estoy en materia, ya que estoy de pie, ya que según parece me otorgáis vuestra benevolencia, permitidme que yo á mi vez pida también el poder, venga á pedir el poder, haga oposición al poder. Pero entendamos bien que yo no vengo á pedir el poder en este día y en esta hora para mí, que he de pedir el poder para mí... (Risas) aunque de menos nos hizo Dios. Pero en fin yo no vengo á pedir el poder para mí, no vengo á pedirlo tampoco para el partido republicano, porque esta tarde no me propongo hablar en republicano, me propongo hablar en patriota; no vengo á pedir el poder para los conservadores; tampoco vengo á pedirlo para el partido de fusión liberal, ni siquiera para esa concentración liberal que se ha intentado á última hora; no vengo á pedir el poder para ninguna colectividad determinada.

Yo vengo á pedir el poder esta tarde para aquella entidad, para aquella colectividad, para aquel partido que dentro de esta Cámara acredite con sus actos que es merecedor del poder, que es digno del poder, que sabe cumplir con sus deberes. Yo vengo esta tarde á pedir el poder para aquella entidad ó para aquel partido que dentro de esta Cámara sepa demostrar con sus actos que está en condiciones de moralidad y de dignidad para ejercer el poder, teniendo en cuenta las circunstancias por que hemos atravesado, y teniendo en cuenta también las legítimas exigencias del pueblo contribuyente. Y esto, señores es indispensable en los momentos presentes, porque si antes, en tiempos normales bastaba para obtener el poder acreditar condiciones de idoneidad y de organización en las colectividades que lo pedían, en los momentos presentes, después de lo que ha ocurrido, después de las circunstancias por que atravesamos, y después, sobre todo, del estado de la opinión pública, es menester que aquellos que pidan el poder, aquellos que traten de ejercer el poder, demuestren y patencien que tienen autoridad moral suficiente para prestigiar la autoridad legal cuyo depósito tratan de obtener y á cuyo ejercicio aspiran.

Señores: lo que yo digo, lo digo apoyado en la realidad de los hechos y de las cosas; lo digo porque real y efectivamente el país, en los momentos presentes, no sólo duda de que todos los que estamos en este recinto, sin distinción de partidos, estemos capacitados para el ejercicio del poder, sino que el país ha llegado á un estado de escepticismo tal que á voz en grito, por medio de todos los órganos que tiene para expresar su opinión, niega á todos los que ocupamos estos escaños, á todos los que formamos en la política española capacidad moral para regir los destinos de la Patria.

Esto, señores, os parecerá muy grave, y sobre todo os parecerá muy enorme puesto en mis labios; y sobre todo os parecerá más enorme cuando ois que me expreso en términos absolutos y categoricos como lo hago. Pero la verdad es, Sres. Diputados, que, por mal de nuestros pecados, el país hace ya bastante tiempo que ha perdido la fé, que ha perdido la confianza en todos los hombres políticos, lo mismo monárquicos que republicanos, lo mismo liberales que conservadores ó absolutistas. («Rumores.») Y no hay que agitar pupitres, es inútil; lo que yo digo se podrá contestar, se podrá negar, pero al hacer tal cosa os estrellareis contra la espantosa realidad, y si lo dudais no tenéis más que fijaros en lo que dicen los órganos de la opinión y lo que repiten las Cámaras de Comercio, y lo que repiten las Cámaras Agrícolas y en todas las manifestaciones de la vida nacional. El país, señores, ha llegado á un punto de escepticismo y desconfianza tal, que á todos los políticos, á todos nos confunde en comun anatema, y á todos nos condena por igual, lo mismo á monárquicos que á republicanos, condena a los monárquicos, conservadores y fusionistas, porque gobernando desde el poder no han sabido preparar ni realizar el bien del país; condena á los republicanos y á los carlistas, porque gobernando desde la oposición que también desde la oposición se gobierna, no hemos sabido impedir los males que han caído sobre la Patria. A los unos por acción y á los otros por omisión, el país nos condena y nos condena, injustamente por cierto, á todos por igual; ha perdido la confianza en nosotros; y, señores Diputados, no queda más camino, no queda más recurso, si queremos se-

guir influyendo en los destinos de este país que reconquistar la confianza del país mismo antes de atrevernos á pedir y ejercer el poder, y reconquistar esta confianza mediante actos, actos serios, actos viriles, actos dignos que realicemos en el seno de esta Cámara, por virtud de los cuales quede demostrado, ó que no tenemos culpa y responsabilidad en los hechos pasados, ó que si tenemos esa culpa y esa responsabilidad, al menos tenemos también el firme y decidido propósito de la enmienda.

El señor presidente: Señor Sol, ¿no cree su señoría ya bastante justificada su intervención en el debate?

El señor Sol y Ortega: No, señor presidente. (Risas.) Yo tengo un deber de conciencia que cumplir, y para ello necesito extenderme algo más; probablemente no tendré bastante todavía con lo que queda de sesión. Si el señor presidente estima que puedo suspender aquí mi discurso, reservándome la palabra para mañana, lo haré con mucho gusto; de lo contrario, yo siento tener que decir á S. S. que debo continuar, porque lo que he indicado necesita ampliación y desarrollo.

El señor presidente: Señor Sol y Ortega, sabe S. S. perfectamente que el derecho del Diputado tiene su límite. La Cámara le ha oído al principio con algunos signos de impaciencia, luego con mucho gusto; y me temo que, si diera S. S. proporciones excesivas á su discurso, pudiera encontrarse con que la Cámara no perseverase en seguir con tanta complacencia su palabra. (Algunos señores Diputados: No, no.)

El señor Sol y Ortega: Yo sentiré mucho el disgusto de la Cámara, pero tengo que cumplir con mi deber.

El señor presidente: Además, señor Sol y Ortega, ha comenzado S. S. á hacer una especie de profesión de fe, que ni es absolutamente necesaria en estos momentos, ni cabe en el trámite parlamentario de apoyo que ahora tiene la proposición sobre que versa el debate.

El señor Sol y Ortega: Yo, señor presidente, siento no poder acceder á la indicación de su señoría. Si S. S. entiende que la Cámara en este momento ha de pasar á otro asunto suspenderé mi discurso; de lo contrario, continuaré, y si no se me deja tendré que promover un nuevo debate. Si S. S. entiende que aquí ha concluido mi derecho por virtud de la alusión á que estoy contestando, yo promoveré mañana un nuevo debate, anunciando una interpelación al Gobierno ó por medio de una proposición incidental.

El Sr. Presidente: Eso puede hacerlo S. S.; pero lo que no puede hacer, usando de la palabra para alusiones, es entrar en el fondo de la cuestión ni suscitarse y tratar otras cuestiones nuevas.

El Sr. Sol y Ortega: Señor Presidente, yo necesito desarrollar lo que he comenzado á decir.

El Sr. Presidente: En ese nuevo debate que va S. S. á suscitar... («El Sr. Sol y Ortega hace signos negativos.»)

Su señoría ha dicho que puede en otro debate desarrollar su pensamiento.

El Sr. Sol y Ortega: Perdónese el Sr. Presidente; yo siento no haberme expresado bien, ó que, por efecto de la confusión y del ruido que hay en la Cámara, S. S. me haya oído mal. Yo he dicho que necesitaba seguir hablando y desarrollando mi tesis, porque de otra suerte queda esta incompleta; y he agregado, que si no se me permite esto me veré precisado á plantear un nuevo debate para decir en el actual. Lo cual no implica que yo reconozca, como pretende S. S. (¡que la he de reconocer!), que sea impropio lo que voy diciendo.

(Continuará)

CRONICA

En atención á la gran importancia que reviste el discurso pronunciado en el Congreso por nuestro paisano y amigo particular don Juan Sol y Ortega y creyendo que con ello prestamos un buen servicio á la causa de la moralidad y de la libertad publicamos en nuestro periódico dicho discurso, dejando por unos días de publicar el folletín.

Dice la «Veu de Catalunya» de ayer:

«En la Catedral basílica de Manresa, se ha efectuado el enlace de don Bernardo y don Ramon Solsona, con las hermanas doña Carmen y doña Luisa Subrerals respectivamente.

En virtud del casamiento, los novios padre é hijo, han pasado á ser primos, y una de las dos hermanas, se ha visto elevada á la categoría de padre política de la otra.

Los hijos de ambos matrimonios, si Dios se los dá, serán, al propio tiempo primos hermanos, tios los unos á los otros.

Hoy de nueve á doce de la mañana, la Delegación de Hacienda de esta provincia abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes por la misma, haciéndolo en la forma siguiente:

Día 1.º Individuos que cobran por sí de las nóminas de jubilados, cesantes, Montepío militar, Montepío civil, remuneratorias y exclaustros.

Día 2.º Individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados de Guerra y Marina.

Día 3.º Habilitados y apoderados de la capital y provincia.

Día 4.º Todas las nóminas (el resto).

Parece que estos últimos días se ha animado algún tanto el mercado de vinos, pues dícese que de las Repúblicas sud-americanas solicitan vinos secos, de mucho valor y de alta graduación. Los del Priorato se han cotizado estos días, con tal motivo, de 22 á 29 pesetas carga.

Durante los últimos meses de 1897 fallecieron en la isla de Cuba los siguientes individuos de tropa naturales de esta provincia:

Vicente Beller Pisado José Bona Piñol, José Valls Forguera, Ramón Tomás Curbé, José Recasens Pellicer, Federico Rojo Fuente, Jaime Porpi i Martí, Pedro Pallejá Pallejá y Miguel Perez Rubio.

Habiendo quedado vacantes las escuelas de niños de Prades, las de niñas de Miravet y Torredembarra y las de párvulos de Batea y Santa Coloma de Queralt (Tarragona), dotadas cada una con el haber de 875 pesetas serán provistas por oposición.

El general Gimenez Castellanos trae de Cuba como recuerdo histórico, que irá al Museo el bastón que usó Diego Velázquez, y que era la insignia que se trasmitían los Capitanes generales al sucederse en el mando.

Es una sencilla caña lisa con puño de oro y en él grabadas las armas de la Habana.

El domingo y lunes últimos han llegado en diferentes trenes en Tarragona 157 soldados de Cuba y 4 de Filipinas.

Hijos de la provincia son los siguientes.

Antonio Llubra y Jorje José Joaquín, de Tarragona.

Ricardó Cabré, de Tortosa.

Juan Masó, de Riudoms.

Andrés Hipia, de Uldecona.

En la hospedería han pernoctado siete.

El soldado repatriado, llegado ayer á dicha ciudad José Segura, natural de Villanueva y Geltrú y perteneciente al batallón de Borbon, tuvo que ingresar en el Hospital militar.

Ha fallecido en Tánger (Africa) la señora D.ª María de los Dolores Viada de Viada, hija del Excmo. Sr. Salvador Viada Vilaseca, magistrado del Tribunal Supremo y senador que fué por esta provincia.

Recibida tan distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende á pesetas 3555.74.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del DR. PIZÁ de BARCELONA; y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 27. de Febrero de 1899.

Nacimientos

Manuel Belloch Estela, de Manuel y Julia.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Antonio Pellicé Prunera, 10 meses, Arrabal de Santa Ana 42.—María Trilla Cavallé 78 años Hospital Civil.

COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE TARRAGONA

Entradas del día 26

De Barcelona, en 6 hs. v. Cifuentes, de 446 ts., c. F. Vigil, con tránsito, consignado á los señores hijos de Benigno Lopez. De Port-Vendres en 3 ds., pailebot francés

Alphonse et Maria, de 63 ts., c. A. Vidal, con efectos, consignado á don Antonio Mariné.
De Port-Vendres en 2 ds. pol. gol. francesa La Paix, de 79 ts., c. L. Parés, con bocoyes vacíos, consignado á don Antonio Mariné.
De Barcelona en 6 hs. v. Soto, de 650 ts., c. E. Olaeta, con tránsito consignado á los señores Mac-Andrews y C.
De Liverpool y esc. en 29 ds. v. Jacinta de 1.095 ts., c. C. Luzarraga, con efectos, á D. Modesto Fenech.

Despachadas

Para Barcelona v. Cifuentes, v. Vigil, con tránsito.

Entradas del día 27

Ninguna.

Despachadas

Para San Carlos de la Rápita l. Teresa, c. García en lastre.

Para Liverpool y esc. v. Soto, c. Olaeta, con efectos.

Para Ibis corbeta rusa Nikolai. c. Ahlegren en lastre.

Para Liverpool y esc. v. Jacinta, c. Luzarraga, con efectos.

BOLSÍN DE REUS.

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEBOLS, 27
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior.....	59'12	Exterior.....	—
Aduanas.....	—	Nortes.....	39'—
Francias.....	37'60	Filipinas.....	—
Cubas 86.....	58'68	Cubas 90.....	50'68
Obligaciones 5 p ^s Almansa.....	—	—	82'75
Idem 3 p ^s Francia.....	—	—	—

PARIS

Exterior..... 55'80 | Nortes..... —

GIROS

Paris..... 29'25 | Londres..... 32'55

Cambios corrientes en el día de hoy en esta plaza, facilitados por los corredores de Comercio de la misma.

Londres	90 dfr	00'00	opers.
»	dfr	00'00	»
Paris	90 dfr	00'00	»
»	8 dfr	00'00	»

VALORES LOCALES

Gas Reusense	700
Industrial Harinera	500
Banco de Reus	475
Manufacturera de Algodón	100
C.ª Reusense de Tranvías	—
C.ª Reusense de Tranvías	—
privilegiadas 5 por 100,	200

J. MARSANS. ROF.

Representante: JOAQUIN SOCIATS

REUS CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cambios corrientes en el día de ayer:

Interior.....	59'10	Exterior.....	—
Amortizable	—	Cubas 86.....	58'62
Cubas 90.....	50'62	Ext. Paris.....	55'35
Aduanas.....	—	Nortes.....	39'—
Francias.....	37'50	Filipinas.....	—
Obligaciones 6 p ^s Francia.....	—	—	83'50
Obligaciones 3 p ^s id.....	—	—	43'25

GIROS

Paris 29'25 | Londres 32'55

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Santos León arz. y Donato. justo.

Santos de mañana.—Santos Lucio y Simplicio.

Espanoles fallecidos en América

El consul de España en Buenos Aires participa el fallecimiento de los súbditos españoles siguientes:

Dod Juan Canal, fallecido en Mar del Plata, natural de la provincia de Lérida, donde tiene un hermano. El juicio de abintestato se ha iniciado en el Juzgado de primera instancia de lo civil de Dolores, y allí deben acudir los que se consideren con derecho á la herencia.

Narciso Borda, jornalero, de sesenta y ocho años de edad, fallecido en el hospital de San Roque de aquella capital. Deja 32 pesos, moneda nacional.

El único dato que se conoce de la naturaleza del finado es una carta de un sobrino suyo llamado Matías Borda, escrita en Castejón de Navarra.

José Martinez, marinero de segunda clase de la cañonera argentina «Uruguay», natural de Ames (Coruña) ignorándose los nombres de sus padres. Deja 23 pesos con 80 centavos, moneda corriente.

Eostaquio Francia, fallecido en el Hospital Italiano de aquella capital, hijo de Eostaquio y Luisa, difuntos y natural de Somorrostro (Vizcaya). Deja 30 pesos con 40 centavos, moneda corriente.

Antonio Iglesias, hijo de Mariano y de Josefa Raposeiras, difuntos, y natural de Estrada [Galicia]. Deja 35 pesos con 50 centavos, moneda corriente.

Servicio de trenes

Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
De Reus á Mora			
10'07 m.	12'53 t.	4'43 m.	7'50 m.
1'25 t.	3'12 t.	9'59 m.	12'39 n.
3'10 t.	5'50 t.	12'02 t.	1'52 n.
7'10 t.	10'07 n.	6'29 t.	9'52 n.
De Tarragona á Valencia. De Valencia á Tarragona			
9'20 m.	6'20 t.	12'30 t.	7'30 n.
11'50 n.	8'10 m.	6'30 t.	4'45 m.
De Reus á Vimbodi. De Vimbodi á Reus			
1'30 t.	5'23 t.	9'53 m.	1'29 t.
De Reus á Barcelona. De Barcelona á Reus			
5'00 m.	9'23 m.	5'25 n.	10'02 m.
8'43 m.	11'11 m.	9'43 m.	12'58 t.
1'09 m.	7'14 t.	11'15 m.	6'30 t.
1'58 t.	5'05 t.	7'37 n.	10'04 n.
De Reus á Tarragona. De Tarragona á Reus.			
8'15 m.	8'50 m.	7'30 m.	8' m.
9'47 m.	10'20 m.	12'25 t.	1'04 t.
2'15 t.	2'43 t.	4'20 n.	4'59 t.
7'03 n.	7'29 n.	8'15 t.	8'55 n.
De Tarragona á S. Vicente de S. Vicente á Tarragona			
2'36 m.	3'33 m.	8'21 m.	9' m.
5'30 m.	6'15 m.	10'24 m.	11'28 m.
8'09 m.	9'32 m.	11'42 m.	12'57 t.
9'58 m.	11'26 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'19 t.	3'06 t.	9'01 n.	9'55 t.
7'58 n.	8'26 n.	9'57 n.	10'35 n.

Recomendaciones

OBRA NUEVA

Hijos ilustres de Reus

FRANCISCO GRAS Y ELIAS
3 pesetas ejemplar.—Se vende en esta imprenta.

EN VENTA

Hay para vender en la Granadella un molino harinero de vapor en el que pueden instalarse otras industrias.
Dirigirse á Ramon Gassó de La Granadella.

TELEGRAMAS.

Madrid, 27.

Despachos recibidos de Manila comunican que las autoridades yankees han concedido autorización al consul inglés para que por las noches desembarquen un destacamento de marinos británicos, destinado á prestar el servicio de bomberos y á proteger los consulados y establecimientos de crédito.

—Mañana llegará á Washington el generalísimo Máximo Gómez. Créese que piensa conseguir de Mac Kinley que otorguen los Estados Unidos la garantía del empréstito cubano que va á realizar.

Madrid, 27.

Telegrafian de San Petersburgo que el «Novoski» aconseja á Francia que se alie con Alemania y Rusia, porque unidas estas tres potencias podrían indudablemente refrenar los exorbitantes pretensiones de Inglaterra.

—El programa parlamentario para hoy es el siguiente: en el Senado defenderá Martinez Campos su proposición acerca de la conveniencia de abrir una información parlamentaria para esclarecer las denuncias hechas en el Congreso por el señor Sol y Ortega. Es posible que el general Martinez Campos aluda en su discurso al conde de las Almenas, en cuyo caso el debate se animaría seguramente.

En el Congreso hablarán para rectificar los señores Gamazo y Salmerón. Ignórase si después del señor Salmerón hablará el señor Sol y Ortega, pues todo esto depende del giro que tome el debate.

Madrid, 27.

El general Correa ha ordenado que se dé actividad al pago de los alcances de los repatriados. Calcúlase que importan cerca de quince millones de pesetas. Cree el ministro que el plazo de siete días fijado para el pago por el señor Aguilera es corto, pues antes es necesario que las Cortes aprueben un crédito.

—Las últimas noticias de la frontera de Argelia son de que continua la auarquia y que las tropas imperiales son impotentes para restablecer el orden y no se atraven á atacar.

Madrid, 27.

Una nota oficiosa del gobierno yankee declara que el envío del «Oregon» á Manila obedece al propósito de hacer conocer á los filipinos el poderío de los Estados Unidos y de modo alguno á la actitud de la escuadra alemana.

—El general Otis ha teleografiado que hay tranquilidad en Manila y el envío de tropas á Cebú, de donde tomaron posesión los marinos yankees sin incidente alguno.

—La minoría republicana se halla dividida acerca el criterio de la proposición del señor Romero. El general Bargés ha presentado al proyecto de ley sobre la cesión de las islas Filipinas una enmienda concediendo autorización al Gobierno para la enagenación de las colonias que nos restan.

Madrid, 28.

Dicen de Bilbao que con motivo de las trabas y dificultades que ponen los comerciantes, el agente ejecutivo no ha podido hacer más que un embargo. Ha comenzado otro y no ha podido acabarlo. La junta de defensa ha levantado acta y ha protestado del embargo. Multitud de industriales silbaban y protestaban ruidosamente. Hay conflicto para rato. Las autoridades tomaron grandes precauciones. Se teme que de pronto ocurra algo grave.

Madrid, 28

El señor Junoy ha presentado una proposición de ley declarando de obligación preferente el pago de los alcances á los repatriados.

—Dicen del Ferrol que el crucero «Meteor» abriósele una via de agua yéndose á pique.

Madrid, 28.

En el sorteo de la Loteria Nacional que se está verificando, resultan premiados los siguientes números:

Con 1500 pesetas los números 29040 [Mataró], 24081, 47496, 46225, 43700, 9604, 5160, 41628, 7138, 12139, 12720, 1593, 45154, y 3845.

Madrid, 28

El Gobierno califica de fantástica la noticia publicada por un diario de Gerona de que don Jaime ha estada últimamente en Barcelona y Valencia.

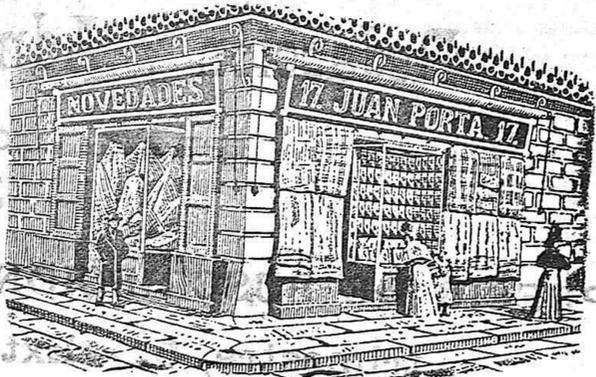
Madrid, 28.

«El Imparcial» atribuye mucha importancia á las declaraciones del señor Gamazo.

—Anoche se envió un recado al señor Romero por si queria defender su proposición ó aguardar mañana. El encargado fué el presidente del Congreso, pues aquel apoyará hoy su proposición sobre el presente y sobre el porvenir.

Imp. de C. Ferrando.—Reus.

Semana Santa



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 17

CALLE DE LAS GALANAS, 1

CASA FORTA
CORTES VESTIDO ARMURE NEGRO

A 12. 14 Y 16 PESETAS CORTE

CÉCIROS TUL desde pesetas 1'50

TULES BLANCOS PARA COMUNION

Continua la venta de la rica holandá

EQUIS

PIEZA 10 PESETAS

●●●●● SECCION DE CORBATERIA ●●●●●

EXTENSO SURTIDO EN TODAS FORMAS

! LA MARI !

en pañoleria de algodón è hilo para niño, señora y caballero

Altas y Bajas para la contribución industrial. Se venden en esta imprenta.

Formigueras advertisement: NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS... EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO... F. FORMIGUERA Y C.ª.

Printing services advertisement: Sobres comerciales, Targetas, Prospectos y carteles, circulars. IMPRENTA DE CELESTINO FERRANDO.

Scott's Emulsion advertisement: ALIMENTO Condensado... Emulsión de Scott... Scott & Borne, Químicos, Nueva York.

EL LIBERAL DE REUS

Diario político, y de avisos y noticias

Redacción y Administración en esta Imprenta

(PLAZA CONSTITUCIÓN, PÓRTICOS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: - En Reus al mes pesetas 1'50, Fuera, trimestre, 5. - Extranjero y Ultramar, trimestre, 9

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES